

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 17 MAYO 2013

RESOLUCION EXENTA N° 335A.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1. – MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A \$ 155.987.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por mantención de 10.000 Km. a vehículo fiscal FJSF-24 dependiente de la VII D.R. Talca, Orden de Trabajo N° 16 y Factura Electrónica N° 25390 de 14.05.2013.

Proveedor MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A, RUT 96.889.440-4, domiciliado en Av. Irrazaval 401, Ñuñoa - Santiago, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 155.987.- (Ciento cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y siete pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.02.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 155.987.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTRIERREZ – DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines



  
Daniela Gonzalez Rojas

Encargada de Servicios y Chile Compra

